



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA

PROCEDIMIENTO: CONTRATO PRIVADO

TÍTULO: CONTRATACIÓN DEL ESPACIO EXPOSITIVO Y OTROS SERVICIOS FERIALES, CON MOTIVO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN LA XXVII EDICIÓN DEL SALÓN DE ALIMENTACIÓN DEL ATLÁNTICO “SALIMAT ABANCA 2024”, A CELEBRAR EN SILLED A (GALICIA) DEL 30 DE MAYO AL 2 DE JUNIO DE 2024.

EXPEDIENTE: CONTR 2024 324019.

Vista la Memoria Justificativa de fecha 2 de mayo de 2024, del Servicio de Promoción, Calidad y Estrategia de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 2 de mayo de 2024, el Servicio de Promoción, Calidad y Estrategia, emite Memoria Justificativa para la contratación del espacio expositivo y otros servicios feriales, con motivo de la participación de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía en la XXVII edición del Salón de Alimentación del Atlántico “SALIMAT ABANCA 2024” que tendrá lugar en Silleda (Pontevedra) del 30 de mayo al 2 de junio de 2024.

Segundo. Con la participación de la Consejería en SALIMAT ABANCA 2024, se pretende reforzar la competitividad de los sectores agrícola, ganadero, pesquero y agroindustrial de Andalucía, mediante la difusión de información sobre la diversidad de productos agroalimentarios, sus métodos de producción y su identificación en el mercado.

El Salón de Alimentación del Atlántico “SALIMAT ABANCA 2024”, será un año más una cita de referencia en el noroeste peninsular del sector agroalimentario a nivel nacional. Se trata de una feria de carácter mixto, ya que es profesional pero también abierta al público en general, permitiéndose la venta de productos. Es un certamen especializado en alimentación y gastronomía que conjuga la presencia de la gran distribución con la de empresas de productos de calidad, artesanos, gourmets, ecológicos e innovadores, para las que se constituye como un evento único para colaborar y hacer negocio, impulsar su crecimiento y resultados, reforzar su posicionamiento y aumentar su visibilidad.

La feria contará también con un programa de actividades de gran dinamismo, que junto con su atractiva área expositiva y sus encuentros internacionales de compradores, la convierten en una excelente propuesta para estar presentes. Además, su celebración paralela a la “Feria Internacional Abanca Semana Verde de Galicia”, ofrecerá a los expositores de este Salón, la posibilidad de llegar a las más de 100.000 personas que en cada edición acuden al recinto ferial.

El área de influencia de SALIMAT se extiende por el noroeste de España y norte de Portugal, lo que representa además un importante mercado potencial para el sector alimentario y gastronómico andaluz.

FIRMADO POR	JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN	24/05/2024	PÁGINA 1/10
VERIFICACIÓN	Pk2jmAHX88AP2NCL9ASZGFUNRB3EPL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



La Consejería considera de interés estar presente en la próxima edición de SALIMAT con un espacio expositivo que acogerá un stand institucional y una zona de espacio expositivo para dar cabida a entidades y empresas representativas del sector agroalimentario de Andalucía.

Tercero. Como consecuencia de esta asistencia, se hace necesaria la contratación del espacio expositivo para el montaje del stand, incluyendo los servicios feriales inherentes al mismo, entre otros, apertura de dossier y su tramitación administrativa, la inserción en el Catálogo Oficial, así como acreditaciones y pases de parking.

SALIMAT es una feria organizada por la FUNDACIÓN SEMANA VERDE DE GALICIA en régimen de proveedor único y exclusivo, siendo obligada la contratación para la participación de dicho evento con la propia Fundación, propietaria del recinto Feria Internacional de Galicia ABANCA (Silleda) Pontevedra, tanto del suelo expositivo como de los servicios feriales.

Cuarto. El objeto del contrato es la contratación del espacio expositivo necesario para la asistencia institucional de la Consejería y de las empresas coexpositoras (400 m²), y otros servicios feriales inherentes al mismo:

Cuota de inscripción, que incluye a su vez:

- Apertura de dossier.
- Tramitación administrativa.
- Inserción en el catálogo oficial.
- Acreditaciones y pases de parking de forma gratuita y en número proporcional al número de m² contratados.

Quinto. La cuantía total del presente contrato será de VEINTICINCO MIL EUROS (25.000,00 euros), impuestos incluidos (IVA del 10%).

En dicho importe se incluyen todos los gastos necesarios para la correcta ejecución de los trabajos, con el siguiente desglose:

- Cuota de inscripción obligatoria.....50,00 € (B.I.).
 - Alquiler de 400 M2 de espacio área profesional SALIMAT, Pabellón 1 (48 €/m²).....19.200,00 €(B.I.).
 - Publicidad en 2 lonas entrada principal.....2.000,00 € (B.I.).
 - 10 Banderolas en Vial acceso, parking y pabellones.....1.477,27 € (B.I.).
 - Póliza de responsabilidad civil.....0 € (B.I.).
- TOTAL BASE IMPONIBLE22.727,27 €
 - IVA (10%) 2.272,73 €
 - **IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO25.000,00 €**

Esta cuantía deberá ser abonada en su totalidad a la formalización del contrato, de acuerdo con las condiciones establecidas por la empresa exclusivista.

El pago se realizará con cargo a la partida presupuestaria 1439012000.G/71X/22606/00

FIRMADO POR	JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN	24/05/2024	PÁGINA 2/10
VERIFICACIÓN	Pk2jmAHX88AP2NCL9ASZGFUNRB3EPL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Tipo de fondo: autonómica.

Código CPV: 79950000-8 Servicios de organización de exposiciones, ferias y congresos.

Sexto. El plazo de ejecución del presente contrato será desde la fecha de formalización hasta el 4 de junio de 2024.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- De acuerdo con el párrafo segundo del artículo 3 de los Estatutos de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, aprobado mediante Decreto 99/2011, de 19 de abril, que regula el régimen jurídico de la misma, dispone que:

“2. Asimismo la Agencia se registrará por el Derecho privado en aquellos ámbitos en los que su gestión así lo requiera. (...)”

La adquisición en estos supuestos excepcionales habrá de estar precedida de resolución motivada que se hará pública.”

Segundo.- El artículo 9.2. de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, denominado *“Relaciones jurídicas, negocios y contratos excluidos en el ámbito del dominio público y en el ámbito patrimonial”* dispone que:

“2. Quedan, asimismo, excluidos de la presente Ley los contratos de compraventa, donación, permuta, arrendamiento y demás negocios jurídicos análogos sobre bienes inmuebles, valores negociables y propiedades incorpóreas, a no ser que recaigan sobre programas de ordenador y deban ser calificados como contratos de suministro o servicios, que tendrán siempre el carácter de contratos privados y se registrarán por la legislación patrimonial. En estos contratos sólo podrán incluirse prestaciones que sean propias de los contratos típicos regulados en la Sección 1ª del Capítulo II del Título Preliminar, si el valor estimado de las mismas no es superior al 50 por 100 del importe total del negocio y, a su vez, mantienen con la prestación característica del contrato patrimonial relaciones de vinculación y complementariedad en los términos previstos en el artículo 34.2. “

Tercero. Asimismo, la Comisión Consultiva de Contratación Pública de Andalucía se ha pronunciado en este sentido, en su Informe 9/2016, de 28 de julio, en el que concluye que los contratos que se celebren con empresas organizadoras de ferias o certámenes Nacional o Internacionales, teniendo por objeto la contratación de un espacio para el montaje de un stand y servicios feriales complementarios, tienen naturaleza privada, siempre que se cumplan las condiciones del mencionado artículo 9.2. de Ley 9/2017, de 8 de noviembre.

Cuarto. Por cuanto antecede, el régimen jurídico del contrato a adjudicar es la legislación patrimonial. El artículo 77.1. de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de aplicación por remisión del artículo 78, indica lo siguiente :

“1. Las adquisiciones de bienes inmuebles a título oneroso respetarán los principios de publicidad y concurrencia, salvo cuando por las peculiaridades de la necesidad a satisfacer, las limitaciones del mercado o

FIRMADO POR	JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN	24/05/2024	PÁGINA 3/10
VERIFICACIÓN	Pk2jmAHX88AP2NCL9ASZGFUNRB3EPL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



la urgencia se considere preciso autorizar la adquisición directa. (...)

La adquisición en estos supuestos excepcionales habrá de estar precedida de resolución motivada que se hará pública.”

Por tanto, habida cuenta de que la empresa FUNDACIÓN SEMANA VERDE DE GALICIA, posee la exclusividad para la comercialización de espacios del evento “Salón SALIMAT 2024”, se considera preciso autorizar la adquisición directa.

Quinto. Es competente para dictar la resolución la persona titular de la Gerencia de esta Agencia, en virtud de las funciones que le atribuye el artículo 16.1.k) del Decreto 99/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, entre las que se encuentra la de actuar como órgano de contratación.

Por todo lo anterior, a la vista de los hechos y fundamentos de derecho expuestos,

RESUELVO

PRIMERO.- La ADJUDICACIÓN DIRECTA del contrato del espacio expositivo y otros servicios feriales, con motivo de la participación de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía en la XXVII edición del Salón de Alimentación de Atlántico “SALIMAT ABANCA 2024”, a celebrar en Silleda (Pontevedra) del 30 de mayo al 2 de junio de 2024.”, a la FUNDACIÓN SEMANA VERDE DE GALICIA, por importe de VEINTIDOS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS (22.727,27 €), más el IVA legalmente aplicable.

SEGUNDO.-NOTIFICAR la presente resolución a la persona adjudicataria y proceder a su PUBLICACIÓN.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la misma, recurso de reposición ante este órgano o interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

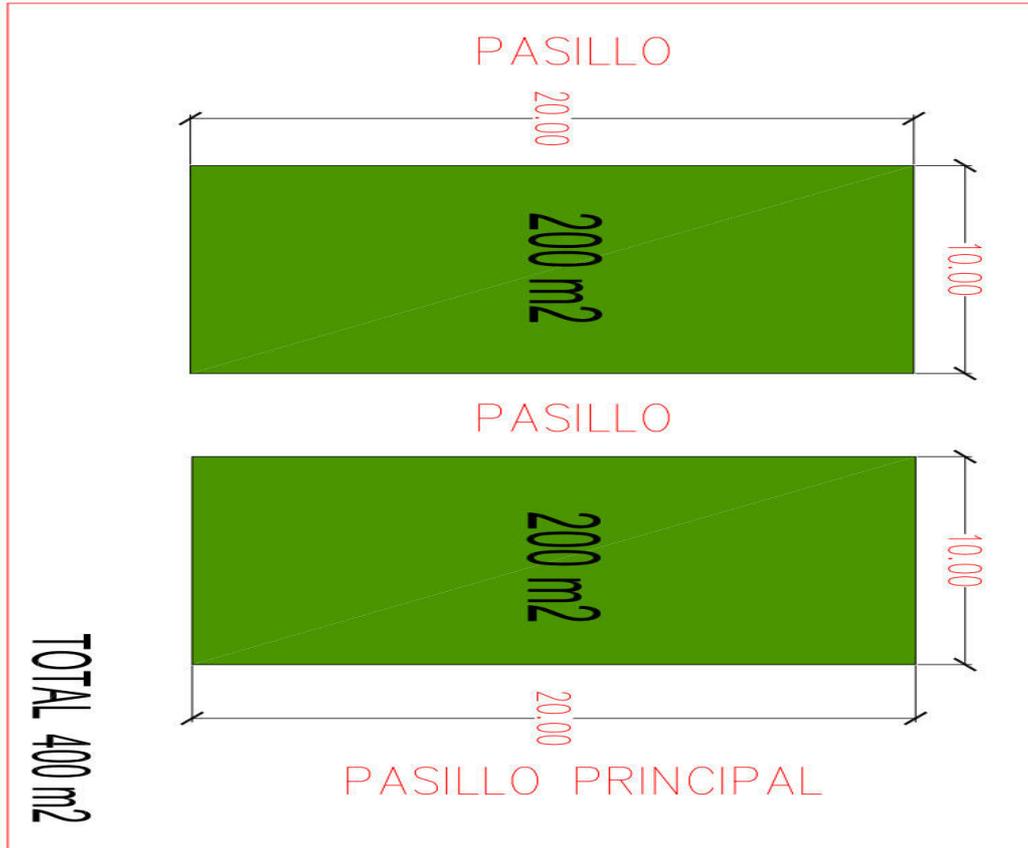
EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y
PESQUERA DE ANDALUCÍA
José Carlos Álvarez Martín.

FIRMADO POR	JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN	24/05/2024	PÁGINA 4/10
VERIFICACIÓN	Pk2jmAHX88AP2NCL9ASZGFUNRB3EPL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXO I

PARCELA PREVISTA DEL STAND DE LA CONSEJERÍA. FERIA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS DE CALIDAD "SALIMAT 2024":



FIRMADO POR	JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN	24/05/2024	PÁGINA 5/10
VERIFICACIÓN	Pk2jmAHX88AP2NCL9ASZGFUNRB3EPL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXO II
UBICACIÓN DEL STAND DE LA CONSEJERÍA EN EL PABELLÓN 1. FERIA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS DE CALIDAD “SALIMAT 2024”:



FIRMADO POR	JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN	24/05/2024	PÁGINA 6/10
VERIFICACIÓN	Pk2jmAHX88AP2NCL9ASZGFUNRB3EPL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXO III
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN. FERIA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS DE CALIDAD “SALIMAT 2024”:

XUNTA DE GALICIA

2024

30 - 2

MAYO JUNIO

SALIMAT ABANCA

BOLETÍN DE PARTICIPACIÓN / RESERVA DE ESPACIO

ENVIAR A: Feria Internacional de Galicia Abanca - Avenida Recinto Ferial s/n 36540 Silleda (Pontevedra-España) | salimat@feiragalicia.com | (+34) 986590888
Estando interesados en participar en la 27ª edición del Salón de Alimentación del Atlántico "Salimat Abanca", que se celebrará del 30 de mayo al 2 de junio de 2024 en el recinto Feria Internacional de Galicia Abanca, solicitamos la contratación de la superficie que se indica a continuación en este Boletín de Participación, comprometiéndonos a aceptar la Normativa Específica del Cartamen, recogida en el presente documento, la normativa general de la Organización disponible en www.feiragalicia.com/normativa, y cualquier otra disposición de la Dirección del Cartamen.

DATOS EMPRESA O ENTIDAD EXPOSITORA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL. C.I.F. _____

NOMBRE COMERCIAL JUNTA DE ANDALUCÍA. PÁGINA WEB <http://www.juntadeandalucia.es/organismos/secretaria-organismos/agricultura-y-ganaderia>

DIRECCIÓN TABLADILLA SIN. C.P. 41071

CIUDAD SEVILLA. PROVINCIA SEVILLA. PAÍS ESPAÑA

TELÉFONO 670942509. FAX _____. EMAIL dglica.cagpds@juntadeandalucia.es

FACEBOOK <https://www.facebook.com/galiciaagriculture/>. TWITTER <https://twitter.com/AgriculturaAnd>. INSTAGRAM _____

PERSONA DE CONTACTO Paqui Guerrero. CARGO Coordinadora

E-MAIL francisca.guerrero.c@juntadeandalucia.es. TELÉFONO 670942509

Marque con una "X" si los datos de facturación son diferentes. Se le solicitarán posteriormente.

SECTORES DE EXPOSICIÓN	PRODUCTO/S QUE EXPONE	ACTIVIDADES/ES
Lácteos	Conservas	Fabricante, productor
Cárnicos	Legumbres	Importador
Vinos	Alimentos artesanos	<input checked="" type="checkbox"/> Mayorista, distribuidor
Azúcares	Ecológicos	Servicios relacionados
Bebidas	Tecnalimentación	Instituciones
Panificación y pastelería	Otros	Prensa y editoriales
Multiproductos		

SOLICITUD DE ESPACIO Y TARIFFAS GENERALES 2024 (no incluyen IVA +10%)

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
 Seleccione con una "X" la modalidad de participación deseada e indique dentro de ella, si procede, la tarificación que le correspondiera a los m² solicitados (mínimo 9 m²).

OPCIÓN A: SÓLO ESPACIO

ZONA 1 - ÁREA PROFESIONAL > 48,00 €/m²

ZONA 2 - GASTRONOMÍA Y RESTAURACIÓN > 40,00 €/m²

SUPERFICIE SOLICITADA (m²): 400

Es obligatoria la contratación o colocación de moqueta nueva u otro tipo de suelo de subterráneos (ver limitación).

OPCIÓN B: ESPACIO + STAND MODULAR

ZONA 1 - ÁREA PROFESIONAL > 83,00 €/m²

ZONA 2 - GASTRONOMÍA Y RESTAURACIÓN > 75,00 €/m²

SUPERFICIE SOLICITADA (m²): _____

No se incluye el consumo eléctrico en el precio.

OPCIÓN C: ESPACIO + STAND DE DISEÑO (según ppta.)

ZONA 1 - ÁREA PROFESIONAL > 48,00 €/m²

ZONA 2 - GASTRONOMÍA Y RESTAURACIÓN > 40,00 €/m²

SUPERFICIE SOLICITADA (m²): _____

La Organización pone a disposición del expositor la posibilidad de que nos solicite la realización de su stand de diseño bajo presupuesto.

OPCIÓN D: OFERTAS ESPECIALES

OFERTA LLAVE EN MANO 9 m² > 920 €

OFERTA LLAVE EN MANO 12 m² > 1.130 €

Estas ofertas incluyen: espacio + stand modular, cuadro, conexión y consumo, mobiliario (un mostrador, una mesa redonda, dos sillas y una baldi) y cuota de inscripción.

OPCIÓN E: PARTICIPACIÓN AGRUPADA (según ppta.)

Si ha seleccionado esta modalidad de participación, la Organización se pondrá en contacto con Ud. para conocer con mayor detalle el proyecto, y ofrecerte un presupuesto ajustado a sus necesidades.

OFERTA F: ÁREA DE GASTRONOMÍA - EXTERIOR > 20,00 €/m²

SUPERFICIE SOLICITADA (m²): _____

OFERTA G: ESPACIO PREMIUM > 250,00 €/m²

Incluye ubicación preferente entrada pabellón, 10 banderines en pasas central, inclusión del tipo en resúmenes a expositores y señalizaciones, cantina, y señalética.

SUPERFICIE SOLICITADA (m²): _____ (mínimo 150 m²)

TERRAZA

En las modalidades de contratación en interior el expositor dispone de la posibilidad de acondicionar una terraza. Si desea solicitarla, marque esta opción con una "X" e indique el número de m² solicitados de terraza.

Terraza de bar o restaurante > 24,00 €/m²

SUPERFICIE SOLICITADA (m²): _____

DESCUENTOS

Expositores que participasen en 1 o más certámenes feriales organizados por la Feria Internacional de Galicia Abanca desde la finalización de la anterior edición de Salimat Abanca, es decir, desde el 11 de junio de 2023 obtienen un descuento, únicamente sobre el precio del suelo, bajo los siguientes criterios:

- > 1 certamen - 5% de descuento
- > 2 o más certámenes - 10% de descuento

CUOTA DE INSCRIPCIÓN OBLIGATORIA

Cuota de inscripción obligatoria: 50€

Dicha cuota incluye la apertura de dossier y su tramitación administrativa, la inscripción en el catálogo oficial, así como acreditaciones y pases de parking de forma gratuita en un número proporcional al número de m² contratados.

SEGURO

Es obligatorio por parte del expositor el disponer de una póliza de responsabilidad civil que cubra la asistencia a ferias por un posible daño a un tercero.

Más información en la Normativa General de la Organización, disponible en www.feiragalicia.com/normativa

SERVICIOS FERIALES

Una vez recibido este Boletín de Participación, la Organización se pondrá en contacto con Ud. para hacerle llegar el Formulario de Contratación de Servicios. Puede Ud. comprobar igualmente los servicios feriales disponibles así como sus tarifas vigentes y normativa aplicable en www.feiragalicia.com/ferias

FEIRA INTERNACIONAL DE GALICIA ABANCA

FEIRA INTERNACIONAL DE GALICIA ABANCA • E-36540 SILLEDA • Pontevedra

Tel +34 986 577000 | salimat@feiragalicia.com • www.salimat.es

Escaneado con CamScanner

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN	24/05/2024	PÁGINA 7/10
VERIFICACIÓN	Pk2jmAHX88AP2NCL9ASZGFUNRB3EPL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



FORMA DE PAGO Y CONTRATACIÓN

► **1º PAGO:** Para que la reserva de espacio sea admitida, se debe enviar este Boletín de Participación, debidamente cumplimentado y firmado, junto con un depósito del 25% del importe correspondiente a los metros solicitados (IVA incluido), estableciéndose un mínimo de 150 € o el importe total si éste fuese menor a dicha cantidad. El pago se realizará mediante efectivo, cheque nominativo o transferencia bancaria a favor de FUNDACIÓN SEMANA VERDE DE GALICIA, según de la RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA.

ABANCA ES45 2080 5062 60 3110005814 | BIC (SWIFT CODE): CAGLES33XXX

► **2º PAGO:** Salvo indicación en contrario, el expositor deberá abonar la cantidad restante del importe total correspondiente al espacio y a los servicios contratados (IVA incluido), deducidas las cantidades entregadas a cuenta, antes del 17 de mayo de 2024, quince días antes del inicio del certamen.

► **IMPORTANTE:** Los servicios de última hora se abonarán en el momento de la contratación. No se ofrecerá ninguna ubicación hasta haber satisfecho el primer pago. En las ofertas llave en mano el 25% del primer pago se calculará sobre el importe total de dicha oferta.

OTRAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

1. ADMISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA NORMATIVA

1.1. Todos los Expositores, por el mero hecho de su inscripción, aceptan la Normativa General de la Fundación, disponible en www.feiragalicia.com/ normativa, así como la Normativa Específica de cada certamen ferial y cualquier otra disposición de la Dirección del Certamen.

1.2. La admisión de solicitudes y la asignación de espacios son competencia exclusiva de la Dirección de la Feria Internacional de Galicia Abanca.

1.3. La Organización puede rechazar una solicitud si los productos no se ajustan a la temática del certamen o no estuviesen relacionados en el nomenclátor.

2. LUGAR, FECHAS Y HORARIO DE CELEBRACIÓN

2.1. La 27ª edición del Salón de Alimentación del Atlántico "Salimat Abanca", se celebrará en el recinto Feria Internacional de Galicia Abanca desde el 30 de mayo hasta el 2 de junio de 2024, en horario de 10:00 a 20:00 horas el jueves y viernes, y de 10:00 a 21:00 horas el sábado y domingo.

2.2. Los expositores podrán acceder a sus stands a partir de las 09:00 horas y permanecer hasta las 21:30 horas, recomendando la organización del certamen permanecer hasta que se desaloje el recinto.

2.3. Será obligación del expositor la ocupación y permanencia en el stand, así como la exposición de productos relacionados con la temática del certamen, durante la duración del mismo.

3. CONTRATACIÓN DE ESPACIOS/SERVICIOS Y FORMA DE PAGO

3.1. La contratación del espacio y de los servicios se realizará ajustándose a las indicaciones, formas de pago y plazos que figuran en este Boletín de Participación.

3.2. El plazo de cierre para la contratación del espacio es el 30 de abril de 2024, treinta días antes del inicio del certamen.

3.3. El plazo de cierre para la contratación de todos los servicios es el 9 de mayo de 2024, quince días antes del inicio del montaje del certamen. Los servicios solicitados fuera de ese plazo tendrán un 20% de recargo, reservándose la Fundación la admisión de la solicitud. La anulación de un servicio posterior al 20 de mayo de 2024, dentro de los 10 días anteriores al comienzo del certamen, cobrará el pago del 40% de la tarifa.

3.4. Todas las facturas emitidas por la Fundación al Expositor estarán incrementadas por el porcentaje vigente correspondiente al IVA o cualquier otro impuesto que en cada momento fuese aplicable.

4. PREFERENCIA EN LA ADJUDICACIÓN DE ESPACIOS

4.1. Las empresas podrán acceder al proceso de adjudicación de espacios una vez entregado el presente Boletín de Participación junto con el justificante del DIBO exigido.

4.2. Las empresas que hayan participado en las anteriores ediciones del Salón de Alimentación del Atlántico "Salimat Abanca" en 2022 y 2023 tendrán preferencia en la elección de espacio hasta el 2 de febrero de 2024, entregando debidamente cumplimentado y firmado el presente Boletín de Participación junto con el justificante del pago exigido. A partir de esa fecha, la Organización del Certamen podrá disponer del espacio para otras empresas y entidades interesadas en participar.

5. HORARIOS DE MONTAJE, DESMONTAJE Y RETIRADA DE MERCANCÍA

- Montaje de stand de díaño
24/05/2024 - 25/05/2024 de 09:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas.
Entrada de mercancía y declaración de stand
29/05/2024 de 09:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas.
En días y horas de descanso
03/06/2024 de 09:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas.
- Desde las 18:00 horas del 29/05/2024, no se permitirá la entrada de vehículos a los pabellones.

- El expositor dispone de información más detallada respecto a las normas de montaje e instalación de espacios, entrada/salida de mercancía, etc. en la Normativa General.

6. NORMAS DE MONTAJE DE ESPACIOS O STANDS DE DISEÑO LIBRE

6.1. Las empresas que opten por la construcción de diseño libre de sus stands, deberán enviar el PROYECTO a la Dirección de Servicios Técnicos de la Fundación antes del 30 de abril de 2024, treinta días antes del inicio del certamen.

6.2. La empresa encargada de los trabajos de montaje de un espacio o stand deberá abonar a la Fundación, antes de comenzar dichos trabajos, los servicios de montaje (3 €/m²) que aparecen en la hoja de tarifas vigente, en concepto de inspección eléctrica, consumos, usos, etcétera.

6.3. El expositor dispone de información más detallada relativa a las normas de montaje e instalación de espacios, realización de instalaciones eléctricas, etc. en la Normativa General de la Fundación.

7. ACREDITACIONES Y FASES DE PARKING

7.1. Los expositores recibirán acreditaciones y pases de parking de forma gratuita, y en un número proporcional al número de m² contratados.

8. SEGURO, VIGILANCIA DEL RECINTO Y EXENCIÓN DE RESPONSABILIDADES

8.1. Es obligación por parte del expositor el exponer de una póliza de responsabilidad civil que cubra la asistencia a ferias por un posible daño a un tercero.

8.2. En ningún caso podrá el expositor ser responsable a la Institución Organizadora ni a sus empleados por los daños que ocasionen a terceros, así como por la pérdida o daños en el material y objetos que se encuentren en el stand.

8.3. El expositor dispone de información más detallada en la Normativa General de la Fundación.

9. CATALOGO OFICIAL DEL CERTAMEN

9.1. Una vez recibido este Boletín de Participación, la Organización hará llegar a cada expositor el formulario de inserción en el Catálogo Oficial del Certamen.

9.2. La no recepción de este formulario, perfectamente cumplimentado por el expositor, según las indicaciones establecidas en el mismo, facultará a la Organización a hacer uso de los datos recogidos en este Boletín de Participación e incorporarlos al Catálogo Oficial del Certamen.

VALIDEZ DEL CONTRATO

Este documento refleja lo solicitado por el expositor. La Organización se reserva el derecho de admisión y el derecho de modificación de la superficie solicitada según disponibilidades. El espacio se entenderá contratado en firme, cuando el expositor reciba copia de este mismo impreso con los datos cumplimentados y firma y sello de la organización, siempre que cumpla con la normativa de participación.

A CUMPLIMENTAR POR LA ORGANIZACIÓN

SECTOR	PABELLÓN - ÁREA	STAND - PARCELA	LARGO (m)	ANCHO (m)	SUPERFICIE TOTAL (m ²)

SELLO DE LA ORGANIZACIÓN

En _____ de _____ de 2024.
Aprobada la presente solicitud.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL
AGENCIA GALICIA AGRARIA
RUE DE GALICIA, 24
FIN DE SELLO DE LA EMPRESA

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General (UE) 2016/679 de Protección de Datos la información que los datos facilitados a lo largo de la prestación del servicio se incorporarán a la Actividad de Tratamiento de datos de FUNDACIÓN SEMANA VERDE DE GALICIA con CIF número G 36.155.229 y domicilio social en Recinto Ferial s/n, 36.540, Silleda (Pontevedra). La finalidad de dicho tratamiento es la gestión de contactos con clientes, gestión de eventos, organización de certámenes, realización de presupuestos y factura de servicios/productos, cumplimiento de obligaciones contables y fiscales, gestiones comerciales y envíos de información sobre eventos/actividades. Cualquier cesión de sus datos personales a terceros que exija de su prevo consentimiento, le será debidamente comunicada.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad en cualquier momento, mediante escrito, acompañado de copia de documento oficial que lo identifique dirigido a la dirección arriba indicada. Asimismo, y de igual manera, puede revocar el consentimiento prestado a la recepción de comunicaciones comerciales de conformidad con lo dispuesto en la Ley 34/2002.

Declaro que entiendo y acepto la Política de Privacidad del sitio web www.feiragalicia.com

En último lugar, la empresa le informa que con la firma del presente documento, otorga el consentimiento para el tratamiento de sus datos con la finalidad anteriormente mencionada.

Escaneado con CamScanner

FIRMADO POR	JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN	24/05/2024	PÁGINA 8/10
VERIFICACIÓN	Pk2jmAHX88AP2NCL9ASZGFUNRB3EPL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXO IV

CERTIFICADO DE EXCLUSIVIDAD FERIA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS DE CALIDAD “SALIMAT 2024”:



D. Ricardo José Durán Rodríguez, con DNI nº 32.676.255-V, en representación de la Fundación Semana Verde de Galicia, con CIF nº G-36.155.208 y dirección social en el Recinto Ferial s/n en Silleda (36540 Pontevedra), constituida mediante escritura notarial nº 218 de fecha 16 de Marzo de 1991, y acreditando su representación en función de su cargo de Director General a través de la escritura notarial nº 1136 de fecha 27 de Diciembre de 2013

CERTIFICA

Que la Fundación Semana Verde de Galicia va a organizar en el Recinto Ferial de su propiedad en Silleda durante los días 30 y 31 de Mayo y 1 y 2 de Junio del presente año 2024 la 46ª edición de la Feria Internacional Semana Verde de Galicia, la 27ª edición del Salón de Alimentación del Atlántico – Salimat, la 13ª edición del Salón Turismo de Galicia – Turexpo, la 10ª edición de la Feria de las Fiestas de Interés Turístico de Galicia – Festur y la 10ª edición de la Feria de Caza, Pesca y Naturaleza – Fecap.

Que la Fundación Semana Verde de Galicia es organizador único y exclusivo de estos cinco eventos, siendo obligada la contratación de participación en estos eventos por parte de los expositores con la propia Fundación, tanto del suelo expositivo, como de los stands modulares y de los servicios feriales.

Y para que así conste a los efectos oportunos, expido y firmo el presente certificado en Silleda a 10 de Abril de 2024.

32676255V Firmado digitalmente por 32676255V RICARDO JOSE DURAN (R: G36155208) Fecha: 2024.04.10 13:02:41 +02'00' Ricardo José Duran Rodríguez Director General

INSCRITA EN EL REGISTRO DE FUNDACIONES DE INTERÉS GALLEGO - I.D.C.I. Nº 140 DE FECHA 23/07/11 - EMPRESA AUDIENZA C.I.F. G36155208



Feira Internacional de Galicia ABANCA

FEIRA INTERNACIONAL DE GALICIA ABANCA • 36540 SILLEDA • Pontevedra Tel 986 577000 • info@feiragalicia.com • www.feiragalicia.com

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN	24/05/2024	PÁGINA 9/10
VERIFICACIÓN	PK2jmAHX88AP2NCL9ASZGFUNRB3EPL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXO V
PRESUPUESTO FERIA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS DE CALIDAD "SALIMAT 2024":



Nº Pedido	Fecha	Cliente	Pág.
SV / 18	01-04-2024	43006556	1

AGENCIA GESTION AGRARIA Y PESQ. ANDALUCIA AGAPA CL BERGANTIN 39 41012 SEVILLA SEVILLA ESPAÑA C.I.F.: ESQ4100797B
--

UBICACIÓN:
Stand: Zona/Pabellón: P1 - PABELLON Nº 1

Cod.	Descripción	Unidades	Precio	%Rec.	%Dto.	Importe
CU001	CUOTA DE INSCRIPCIÓN OBLIGATORIA	1,000	50,000			50,00
ES10201	ESPACIO AREA PROFESIONAL SALIMAT - M²	400,000	48,000			19.200,00
PU001	PUBLICIDAD EN LONAS ENTRADA PRINCIPAL	2,000	1.000,000			2.000,00
PU001	BANDEROLAS EN VIAL ACCESO, PARKING Y PABELLONES	10,000	147,727			1.477,27

Observaciones INCLUYE PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.
--

Base Imponible	% IVA	Cuota IVA
22.727,27	10,00	2.272,73

Contratado por:
DNI:

TOTAL PEDIDO	25.000,00
---------------------	------------------

FUNDACIÓN SEMANA VERDE DE GALICIA • CIF: G-36155268
Avda. Recinto Ferial s/n • 36540 Silleda • Pontevedra • España
Tel +34 986 577000 • Fax +34 986 580865 • info@feiragalicia.com • http://www.feiragalicia.com
IBAN: ES45 2080 5062 9631 1000 5814 • BIC/SWIFT CODE: CAGLESMMXXX



FIRMADO POR	JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN	24/05/2024	PÁGINA 10/10
VERIFICACIÓN	Pk2jmAHX88AP2NCL9ASZGFUNRB3EPL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	